

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 1 de 29

PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECRETARIA GENERAL

2020

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.....	4
4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.....	6
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS.....	9
5. DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11
6. EVALUACION DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	18
7. AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	22
8. REVISIÓN POR LA GERENCIA.....	23
9. GLOSARIO.....	23
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020.....	27

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	
	Fecha: 31 de Enero de 2020	Página 3 de 29

1. PRESENTACION

La finalidad del Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es la de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por: las condiciones de trabajo; tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Para su efecto, la Empresa de Servicios Municipales y Regionales SER - REGIONALES aborda la prevención de los accidentes de trabajo. y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

2. MARCO LEGAL

- Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales
- 1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.
- 1979: Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial
1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST
- 1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST
1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.
- Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales.
- 1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al sistema de Riesgos Laborales.
- 2002: Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.
- 2003: ley 797 reforma el sistema general de pensiones.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 4 de 29

- 2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo.
- 2007: Resolución 2346, Practica de evaluaciones medicas e historia Clínica Ocupacional.
- 2012: Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas.
- 2009: Resolución 1486 Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas.
- 2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales
- 2012: Ley 1562/12
- 2014: Decreto 1443
- 2015: Decreto 1072 de 2015 Reglamento Único del Sector trabajo.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

OBJETIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES

La Empresa de Servicios Municipales y Regionales SER REGIONALES, tiene como objeto social la organización administración, operación, prestación y explotación de la actividad de sacrificio y faenado, de las plazas de mercado, centros de acopio mayorista y minorista, pabellón de carne y pescado, el manejo integral de los residuos sólidos, el diseño y ejecución de proyectos empresariales.

MISION

Somos una Empresa de Servicios, que con el propósito de mantener la calidad de la alimentación y la salud para la gente de nuestra región entra en proceso de recuperación del Monumento Nacional Plaza de mercado de Girardot, organización del Acopio Minorista y Mayorista, los Pabellones de Carnes y Pescado y el mejoramiento de la Planta de Beneficio animal, proyectándose a la creación del Centro de Abastecimiento Regional, construcción del Frigorífico Regional, el manejo integral de residuos sólidos y el diseño y ejecución de proyectos empresariales de Girardot y la Región, contribuyendo así a la construcción de empresas basadas en el Capital Humano Girardoteño.

VISION:

Ser una empresa líder en Girardot y la región reconocida por la excelencia en la prestación de sus servicios, por el modelo de gestión y por las relaciones

de unidad, respecto y equidad con nuestros comerciantes, colaboradores y clientes, y por la confianza generada en los productos comercializadores y consumidores de alimentos.

DATOS DE IDENTIFICACION

Razón Social: Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER — REGICNALES"

NIT: 900.004.606-6

Municipio: Girardot

Departamento: Cundinamarca

Dirección: Carrera 11 calle 17 Esquina cuarto (4) Piso

Teléfono: 8889526

Representante Legal: Deivis Fernández Aguirre

NUMERO DE EMPLEADOS EN LA ENTIDAD

La planta de la Empresa de Servicios Municipales y Regionales “SER REGIONALES” está compuesta por 5 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Niveles	Libre Nomenclación y Remoción
Directivo	1
Directivo	1
Asesor	1
Profesional	1
Técnico	1

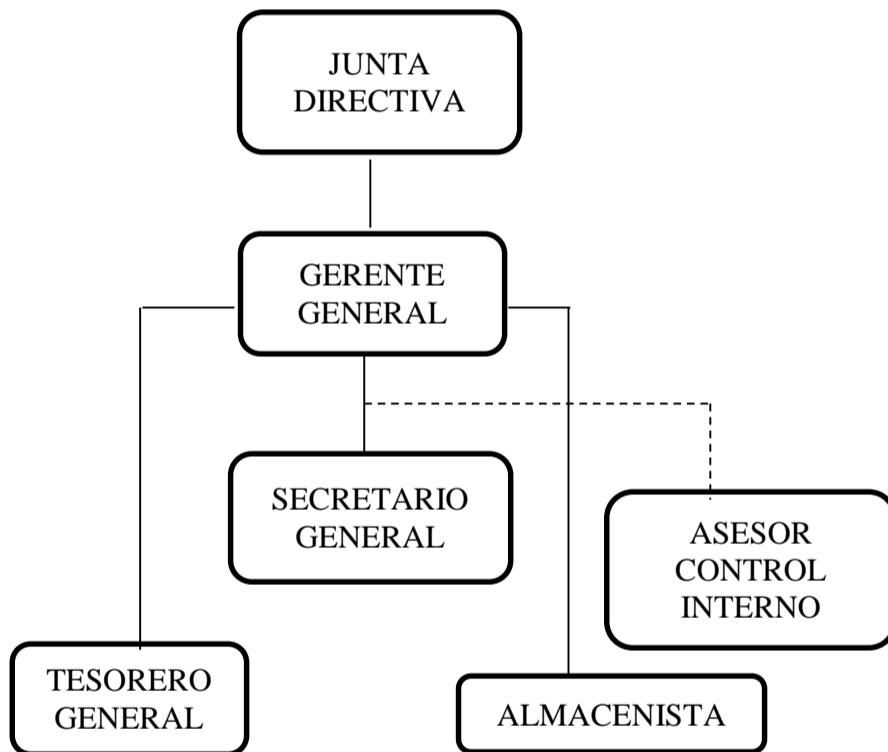
Jornada laboral:

Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 6 de 29

Estructura de la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES" se encuentra conformada de la siguiente manera.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Seguridad Social

- Afiliación en riesgos laborales a la ARL POSITIVA
- Codigo de actividad económica:8412
- Clase de riesgo: I (menor riesgo) y III (Riesgo medio)

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 7 de 29

4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACUERDO No. 001
(26 DE MAYO DE 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER-REGIONALES"

ARTICULO PRIMERO: Adóptese la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER REGIONALES", mediante la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) para los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y demás trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación.

ARTICULO SEGUNDO: El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), se diseñará con el objeto de establecer el compromiso de:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

ARTICULO TERCERO: La Política de Seguridad y Salud en el trabajo, será difundida a todos los niveles de la organización y socializada a los servidores públicos mediante su publicación en los centros de trabajo y por una circular dirigida a todos los funcionarios, incluido el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en el primer trimestre de inicio de la vigencia.

ARTICULO CUARTO: La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será revisada para actualización como mínimo una vez al año.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 8 de 29

ARTICULO QUINTO: La presente Política, entra en vigencia a partir de la fecha de Expedición.

4.1. OBJETIVO GENERAL

La Empresa de Servicios Municipales y Regionales SER - REGIONALES, plantea los siguientes objetivos en el desarrollo del Plan de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo a la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES"
- Establecer los lineamientos para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES", adoptados como un medio para lograr la prevención de accidentes, incidentes, y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
- Integrar las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, seguridad e higiene industrial las cuales están encaminadas a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo lo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los funcionarios en todas las ocupaciones.
- Garantizar el cumplimiento y seguimiento de los diferentes objetivos mediante el establecimiento de metas, indicadores y planes de acción correspondientes, se hace seguimiento al cumplimiento de las mismas y de acuerdo al grado de cumplimiento se define si es necesario replantear los planes de acción definidos.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los trabajadores de la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES"
- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al trabajador para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.

	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 9 de 29

- Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo Laboral.
- Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) de la Entidad si diere lugar a ello debido al número de empleados y la Brigada de emergencias.
- Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la patología y accidentalidad laboral, específicos por factor de riesgo prioritario presente en los centros de trabajo de la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES"
- Fomentar los Estilos de Vida Sana y Trabajo Saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores y controlar las pérdidas en la organización.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad., ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por la Empresa 'de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES" con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones Laborales.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES

Dirección

- ✓ Controlar y evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en la Empresa de servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES", así como garantizar su financiamiento.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 10 de 29

- ✓ Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y del medio ambiente.
- ✓ Facilitar la participación activa de los trabajadores a las actividades enfocadas a la prevención y control de riesgos y enfermedades Laborales.
- ✓ Notificar a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros, los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales que se presenten.
- ✓ Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando diere lugar a ello debido al número de empleados, y/o designar un Vigía.

Líderes de proceso

- ✓ Favorecer el control de la accidentalidad, morbilidad y el ausentismo laboral, así como liderar el control total de pérdidas sobre el medio ambiente, los materiales, la infraestructura física y tecnología y sobre los clientes internos y externos de la Empresa de servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES"
- ✓ Servir como multiplicador en el conocimiento de los factores de riesgo, sus efectos, controles y protecciones y ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- ✓ Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.

Servidores

- ✓ Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 11 de 29

- ✓ Informar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura recomendando medidas de prevención y control para los factores de riesgo.
- ✓ Participar activamente en las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo fomentadas por la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES"
- ✓ Observar las normas y reglamentos de Seguridad y salud en el Trabajo, además de los procedimientos seguros de operación, para su protección, la de sus compañeros y la de la empresa en general.

Contratistas y pasantes

- ✓ Cumplir con las actividades del Programa según las exigencias y políticas de la Entidad.
- ✓ Cumplir con las normas de Prevención y Seguridad establecidas por el S.G.S.S.T
- ✓ Participar con sugerencias e inquietudes en el desarrollo del Sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y dotar sus colaboradores (contratistas.)

5. DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- **Diagnóstico de condiciones de salud:**
- ✓ **Autorreporte de condiciones de salud:** Mediante la encuesta según el caso, se obtendrá información directamente de los trabajadores expuestos, quienes manifestaran las alteraciones en su salud y que se relacionen con la exposición a factores de riesgo laboral, formulando las recomendaciones para la prevención y protección en la ejecución de los trabajos.
- ✓ **Diagnóstico Sociodemográfico:** El abordaje de las condiciones de salud requieren la determinación de los perfiles sociodemográficos y epidemiológicos, específicos por grupo etario, oficio, sección y centro de trabajo y factor de riesgo, entre otros.
- ✓ **Exámenes médicos laborales:** Mediante la valoración denominada, tamiz y clínica de los exámenes médicos laborales (ingreso, periódico, de control, retiro, reingreso y reubicación laboral) realizados por la empresa de

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	
	Fecha: 31 de Enero de 2020	Página 12 de 29

Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES". Se detectará de manera precoz a los trabajadores que presenten alteración física o mental en su estado de salud y una eventual pérdida o limitación de su capacidad laboral, producto de la exposición crónica o súbita a los factores de riesgo. De igual manera, se identificará a quienes presentan agravamiento de una enfermedad común por exposición a las condiciones de trabajo. En ambos casos se definirán las conductas adecuadas. De tratamiento o seguimiento para cada caso individual y de manera grupal para el colectivo de servidores de la Entidad objeto de intervención, de acuerdo con el médico tratante y la ARL Positiva.

- ✓ La Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES" evaluará de manera objetiva (examen médico general y pruebas funcionales y diagnósticas según factor de riesgo) y subjetiva (reporte del trabajador sobre alteraciones de salud o morbilidad sentida) las condiciones de salud de sus trabajadores, con el objeto de relacionar por dependencia y puesto de trabajo, oficio y factor de riesgo las alteraciones en salud que son comunes a la exposición laboral, así como las susceptibilidades individuales que permitan adoptar una conducta médica adecuada. El perfil epidemiológico permitirá conocer que se enferman, accidentan y ausentan los trabajadores, además de orientar el control de la morbilidad, accidentalidad y el ausentismo laboral.
- ✓ **Rehabilitación integral:** Todos los trabajadores que presenten accidentes de trabajo o enfermedades laborales y que así lo requieran, recibirán rehabilitación integral por parte de la ARL-Positiva Compañía de seguros.
- ✓ **Ubicación, reubicación laboral y/o reasignación de funciones:** la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES" llevará a cabo los estudios necesarios para la reubicación de los trabajadores que por enfermedad Laboral o accidente de trabajo requieran de una reubicación laboral o reasignación de funciones.
- ✓ **Ausentismo laboral:** Es la suma de los periodos en los que los empleados de una organización no están en el trabajo según lo programado, con o sin justificación. El análisis del ausentismo permite conocer las causas de este y de acuerdo con estas definir actividades de intervención.
- ✓ **Análisis de presuntas enfermedades laborales diagnosticada:** se llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los exámenes médicos laborales y su relación con la exposición laboral con el fin de identificar posibles enfermedades de origen laboral. Aquellos casos identificados serán remitidos para evaluación por parte de la EPS y se

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	
	Fecha: 31 de Enero de 2020	Página 13 de 29

tomarán las medidas preventivas y correctivas necesarias en el medio ambiente de trabajo y los individuos para evitar la presentación de nuevos casos.

- ✓ **Fomento integral de la salud:** Recreación, deporte, cultura, acondicionamiento, entre otros.
- ✓ **Consolidado de información epidemiológica por Accidente de Trabajo y Enfermedad laboral:** La consolidación de información estadística de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales, enfermedades comunes agravadas por el trabajo y ausentismo laboral, permite disponer de información estratégica que facilita la priorización periódica de acciones de control sobre sus causas. Contar con información epidemiológica discriminada por secciones y centros de trabajo, facilita el análisis comparativo entre ellos, así como el apoyo que cada uno requiere dentro del desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- **Condiciones de Trabajo.**

La caracterización de las condiciones de trabajo se obtendrá a partir de la evaluación objetiva (panorama de riesgos) y subjetiva (autorreporte condiciones de riesgo y su impacto sobre la salud), permitiendo con su análisis adecuada priorización de las condiciones de vida.

La evaluación subjetiva posibilita la participación directa del servidor en el diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud asociadas con el oficio o funciones que desempeña y su puesto de trabajo.

- **Panorama de Factores de Riesgo.**

Mediante la aplicación del formato de Panorama de factores de Riesgo se identificarán las condiciones de riesgo presentes por secuencia del proceso productivo o de prestación de servicios, en cada uno de los centros, áreas, secciones, estaciones y puestos de trabajo u oficio.

El panorama describirá la fuente generadora del factor de riesgo, los efectos conocidos en la salud, el número de personas expuestas, y el tiempo de exposición, la existencia de controles en fuente y medio y protecciones para el receptor, la formulación de nuevos controles y protecciones técnicamente factibles y económicamente viables.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	
	Fecha: 31 de Enero de 2020	Página 14 de 29

La evaluación integral de los factores de riesgo o condiciones de trabajo se realizará a través de la valoración cualitativa efectuada directamente por el experto o salubrista, se jerarquizará la intervención sobre las condiciones de riesgo teniendo en cuenta su repercusión, además de la potencialidad de pérdida.

Para la elaboración del panorama de factores de Riesgo se utiliza la guía técnica colombiana Colombiana GTC 45 y Guía Técnica de Implementación del SG- SST para MYPYMES, Autor Institucional: Ministerio de Trabajo.

- **Inspecciones de higiene y seguridad**

inspecciones generales y específicas de higiene y seguridad laboral: las realizará la persona encargada del desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo o por el Comité Paritario para lo cual se utilizará un formato específico.

- **Instrumentación y monitoreo ambiental.**

El monitoreo ambiental de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral se realizará según las prioridades en factores de riesgo higiénicos físicos como ruido e iluminación y químicos como material particulado.

- **Controles y protecciones en higiene y seguridad.**

Los controles de higiene y seguridad deben definirse teniendo en cuenta un orden de intervención siendo la primera instancia el control en la fuente, luego en el medio y por último en las personas.

La dotación y uso de elementos de protección personal (E.P.P) debe definirse con base a la característica del factor de riesgo existente para cada trabajo, y establecer un programa para selección, compra almacenamiento, suministro, utilización (que incluye capacitación) mantenimiento y reposición.

- **Demarcación y señalización.**

Esta actividad evita el desorden y a su vez se logra mantener un espacio mínimo para desarrollar las operaciones requeridas en el trabajo; debe incluir todas las áreas de almacenamiento, circulación y operación Además se deben señalar áreas, equipos, materia prima, conducciones extintoras, vías de salida, etc. según lo establece la resolución 2400 de 1979 y la Norma 1462 de Icontec. La demarcación

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 15 de 29

de las áreas de trabajo y circulación se harán sobre el piso con pintura amarilla, en línea de 5 cm de ancho.

- **Métodos de almacenamiento**

Es importante implementar metodologías apropiadas para el movimiento de cargas y almacenamiento de estas, dependiendo de la forma, peso, contenido, para evitar así la ocurrencia de accidentes de tipo laboral.

- **Saneamiento básico.**

Deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos: suministro de agua potable, instalaciones sanitarias, manejo integral de residuos, sitios de consumos de alimentos y control de vectores.

- **Fichas técnicas toxicológicas de sustancias químicas.**

La Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES", cuenta con un listado actualizado de las sustancias químicas que se manipulen en el área operativa y de Aseo, además cuenta con las fichas técnicas de seguridad que son utilizadas para obtener la información sobre los efectos sobre la salud en el caso que un trabajador entre en contacto con ellas, dotación de elementos de protección, almacenamiento seguro, las que deben ser suministradas por los proveedores y revisadas en forma periódica por el usuario.

- **Programa de Orden y Aseo.**

Busca fomentar cambios de actitud frente al orden y aseo en el puesto de trabajo para disminuir los accidentes de trabajo.

PLAN Y BRIGADA DE EMERGENCIAS.

- **Sensibilización en emergencias (desastres y accidentes).**

Los temas a desarrollar dentro de la sensibilización en emergencias, tanto para eventos de mayor (desastres) o menor magnitud (accidente), se encuentran relacionados con los conceptos básicos en emergencias; el marco normativo; las fases, niveles de respuesta y efectos de la emergencia y la clasificación de los factores de riesgo laboral, y de las amenazas de origen natural, tecnológico y social.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 16 de 29

- **Vulnerabilidad.**

Previo a cualquier toma de decisiones en materia de emergencias, se requiere aplicar el análisis o diagnóstico de vulnerabilidad, mediante la identificación previa del centro de trabajo; el levantamiento del inventario de amenazas y del panorama y mapa de factores de riesgo internos y externos; la práctica de una completa inspección de higiene y seguridad industrial; el inventario de recursos internos y externos; el listado y disponibilidad de organismos de ayuda y de asesoría externa; el análisis y evaluación del evento con la estimación de posibles efectos, daños y pérdidas; la validación de la eficacia de las protecciones existentes y; el análisis de los criterios de actuación frente a las emergencias.

- **Plan de emergencia, evacuación y de ayuda mutua.**

Para la atención de emergencias es importante el diseño un plan de emergencia específico por centro de trabajo, el cual preparara a los trabajadores a responder a forma adecuada ante la presencia de un evento donde se requiera la actuación para evitar daños mayores.

Un plan de emergencia debe contar con las brigadas de emergencia que son de carácter permanente y tienen las siguientes unidades:

1. Contra incendios
2. Rescate y evaluación
3. Primeros auxilios

Debe existir un documento soporte donde se establezcan los procedimientos, brigadas, responsabilidades y tareas de cada uno de los miembros de las brigadas de emergencia.

También podrán formalizarse Planes de Ayuda Mutua por centro de trabajo, los cuales permiten la colaboración con organizaciones de un mismo sector geográfico a fin de prestarse ayuda técnica y humana en la eventualidad de una emergencia que sobrepase o amenace hacerlo, las posibilidades propias de protección.

Las ventajas del plan de ayuda mutua están dadas por la mayor disponibilidad de recursos y menor inversión e inventario de equipos. Se recomienda solamente aplicarlos cuando existan grandes amenazas y riesgos progresivos o similares. Así mismo, cuando exista incapacidades técnica o imposibilidad de una rápida respuesta del cuerpo oficial de bomberos y demás cuerpos de socorro.

No debe apelase a esta alternativa si se busca la economía de recursos del plan de emergencia, porque no siempre se tendrá disponible el apoyo o los recursos del buen vecino.

	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES "SER REGIONALES" NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020
		Página 17 de 29

PLAN INTEGRADO DE EDUCACIÓN.

- **Inducción y reinducción al puesto de trabajo.**

El fundamento del entrenamiento previo al ejercicio de las funciones y al desempeño en el trabajo se encuentra en el precepto universal conocido como "Derecho a Saber", mediante el cual toda persona tiene derecho a conocer los riesgos para la salud derivados del puesto de trabajo y en especial, de la manipulación de sustancias peligrosas (esta información le es suministrada al trabajador al ingreso de la empresa). Deberá conocer de igual manera, los controles existentes para eliminar o reducir la exposición, además de los equipos y elementos de protección personal y colectiva a ser utilizados para disminuir la probabilidad de ocurrencia de la lesión o muerte laboral.

- **Educación continuada en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Con el objeto de lograr una cultura del autocuidado en salud, en los niveles laboral y extra laboral, la Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES" realiza talleres, conferencias y demostraciones que promuevan los estilos de vida y de trabajo saludable y la protección personal ante a exposición a factores de riesgo específicos.

Con carácter permanente se capacita al comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (o vigía) y sensibiliza al personal directivo sobre la ejecución del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, con base en las necesidades de la empresa derivadas de su actividad económica y al perfil epidemiológico laboral, La Empresa de Servicios Municipales y Regionales "SER-REGIONALES", desarrolla con carácter continuado eventos de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores.

- **Fomento de estilos de vida y de trabajo saludables**

El fomento de estilos de vida y de trabajo saludables se realiza primordialmente a través de la capacitación en los siguientes temas, buen uso del tiempo libre (música, lectura, aficiones, etc.), familia y trabajo ejercicio y trabajo, organización del trabajo, participación activa en programas de promoción en salud, actitudes positivas para el autocuidado en salud y relación salud trabajo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	
	Fecha: 31 de Enero de 2020	Página 18 de 29

Es el registro pormenorizado del plan de acción del programa, en el cual se especifican las actividades a realizar durante el año.

6. EVALUACION DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se evalúan las actividades del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO anualmente para analizar los resultados y efectuar los ajustes que éste requiera.

❖ Indicadores de Cumplimiento

- ✓ Ejecución actividades programadas,
- ✓ Ejecución presupuestal del programa.

❖ Indicadores de impacto

- ✓ Implementación de sistemas de control.
- ✓ Satisfacción del cliente interno.

❖ Indicadores Epidemiológicos

- ✓ Incidente de trabajo.
- ✓ Índice de frecuencia por Incidentes de Trabajo
- ✓ Accidente de trabajo
- ✓ Índice de severidad por accidente de trabajo
- ✓ Índice de lesiones incapacitantes de accidente de trabajo
- ✓ Enfermedad laboral
- ✓ Enfermedad común
- ✓ Ausentismo laboral
- ✓ Proporción de ausentismo por accidente de trabajo
- ✓ Proporción de ausentismo por enfermedad laboral
- ✓ Proporción de ausentismo por enfermedad laboral
- ✓ Proporción de ausentismo por accidente de trabajo
- ✓ Proporción de ausentismo por enfermedad laboral
- ✓ Proporción de ausentismo por enfermedad laboral

INDICADORES PARA LA ESTRUCTURA

1. La política de seguridad y salud en el trabajo y que este comunicada
 - Se ha comunicado la Política de Seguridad y Salud en el trabajo a los funcionarios de planta y contratistas de la Compañía.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 19 de 29

- Número de trabajadores a quienes se le socializo la Política/Número de trabajadores de la Compañía y contratistas *100
2. Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo:
 - Están elaborados los objetivos y las metas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Numero de objetivos propuestos/ Numero de objetivos cumplidos*100
 3. El plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el trabajo y su cronograma:

Cuenta con Plan de trabajo anual y cronograma de actividades por cargo.

 - Número de actividades propuestas por plan de trabajo/número de actividades ejecutadas*100
 4. La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
 - Se tienen definidas las funciones y responsabilidades de los distintos niveles de la organización y están contempladas en este documento.
 5. La asignación de recursos físicos y financieros y de otra índole requerida para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Presupuesto asignado por la Gerencia para Seguridad y Salud en el Trabajo/ Presupuesto ejecutado*100
 6. La definición del método para identificar los peligros para evaluar y calificarlos riesgos en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.
 - Se actualizará la matriz de peligros cada año y se implementaran medidas de control en la fuente, medio y trabajador.
 - Cumplimiento de medidas de intervención propuestas/medidas de prevención propuestas*100
 7. La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y salud en el trabajo.
 8. Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
 - Actualización documentos que soportan el sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo.
 9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnostico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control o intervención.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	
	Fecha: 31 de Enero de 2020	Página 20 de 29

- Se establece a través del informe de condiciones de salud entregado por el medico con la realización de los exámenes médicos ocupacionales.

10. La existencia de un Plan de Atención de Emergencias en la Organización:

- Elaboración y actualización delo Plan de Atención de Emergencias para la entidad.
- Funcionamiento del Plan de Emergencias.

11. La definición de un Plan de Capacitación en Seguridad y Salud e el Trabajo.

- Diseñar e implementar el Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Número de actividades ejecutadas/ número de actividades propuestas*100

INDICADORES PARA EL PROCESO

1. Evaluación inicial (línea base)

- Diseñar y evaluar formato línea de base de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de establecer las actividades para ejecutar durante el año.
- Numero de ítems evaluados y con calificación de 1 y 3/ número de ítems evaluados *100

2. Ejecución del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma

- Número de actividades propuestas por plan de trabajo /número de actividades ejecutadas*100

3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Número de actividades ejecutadas/ número de actividades propuestas*100

4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados.

5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año.

6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, Incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.

7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 21 de 29

8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados.
9. Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
10. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
11. Ejecución del Plan para la prevención y Atención de Emergencias.
12. La estrategia de conservación de los documentos.

INDICADORES DE RESULTADO

- ✓ Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;
 - Elaborar la matriz de requisitos legales aplicable a la compañía
 - Número de requisitos legales cumplidos/ número de requisitos legales establecidos en la matriz*100
- ✓ Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo – SST.
 - Numero de objetivos cumplidos / número de objetivos propuestos *100
- ✓ El cumplimiento del plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo y su cronograma
 - Número de Actividades propuestas por plan de trabajo/ número de actividades ejecutadas*100
- ✓ Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluida las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	
	Fecha: 31 de Enero de 2020	Página 22 de 29

- ✓ El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa
- ✓ La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.
- ✓ Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- ✓ Análisis de los resultados en la implementación de la implementación de las medidas de control de peligros identificados y los riesgos priorizados.
- ✓ Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.

7. AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa de Servicios Municipales y Regionales SER-REGIONALES realizara pre auditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 la auditoria se realizará por las diferentes áreas de la entidad asegurándonos que el personal sea diferente en cada área para no alterar el resultado.

8. REVISION POR LA GERENCIA

La Gerencia General de la Empresa de Servicios Municipales y Regionales SER-REGIONALES; revisara de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicara los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

9. GLOSARIO

Accidente de Trabajo. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas del trabajo

	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020
		Página 23 de 29

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo (NTC3701).

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar con como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Comité paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que directamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinado como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos pruebas funcionales y complementarias de acuerdo con la exposición a riesgos específicos que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierra un daño potencial en la salud física o mental o sobre la seguridad de las personas.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 24 de 29

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición de riesgo específica.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos Resolución número 1401 de 2007.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Inspecciones de seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir instalaciones locativas, materias primas e insumos almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o de enfermedad determinada con los casos de ese evento o enfermedad.

Mantenimiento preventivo: es aquel que se hace a la maquina o equipos elementos e instalaciones locativas de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños desperfectos o deterioros.

Monitoreo ambiental: Mediciones de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 25 de 29

Morbilidad: Numero proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado,

Normas de seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que pueden derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

Peligro: Fuerte situación o acto potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos (norma OSHAS 18001 2007).

Plan de Emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada las situaciones de riesgo en una empresa.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento independientemente de cuando se haya originado.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control corrección y prevención en orden prioritario.

Programa de Vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población de la misma, Expresa la relación de una parte con el todo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que pueda ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007).

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

 <p>Ser REGIONALES Girardot UNA EMPRESA CON FUTURO</p>	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES “SER REGIONALES” NIT. 900.004.606 - 6	
	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Fecha: 31 de Enero de 2020 Página 26 de 29

Tasa: El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020

PLANEACION DE ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO 2020												
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
REALIZAR Y CONSOLIDAR EL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES					X							
ESTABLECER CON LA ARL EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020						X						
ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							X					
REVISION, APROBACION Y PUBLICACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								X				
VALUACION DE RIESGO PSICOSOCIAL									X			
CURSO SG-SST									X			
DIFUSION PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIAS										X		
GENERAR Y ESTABLECER REUNION CON LA BRIGADA DE EMERGENCIA										X		
ENTORNO LABORAL SALUDABLE, SENCIBILIDAD EN LA IMPORTANCIA DE LOS CUIDADOS DEL AGUA											X	
SIMULACRO DE EVACUACION												
REUNION DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL								X				
CAPACITACION: BRIGADISTAS									X			
CAPACITACION: COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL									X			
PAUSAS ACTIVAS										X		
DESCRIBIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LA MENERA DE PREVENIRLOS											X	
REVISION HIGIENE POSTURA, (INSPECCION ERGONOMICA)										X		
SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADE LABORAL											X	
REUNION TRIMETRAS CONVIVENCIA												

LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PUEDE ESTAR SUJETA A CAMBIO SEGUIR LA DISPOSICION DE FECHA Y HORARIO DE LOS FACILITADORES

DEIVIS FERNANDEZ AGUIRRE
Gerente
Aprobó

DIANA MARCELA MURILLO RUIZ
Secretaria General
Elaboro

